



## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

### **BANDO INFORMATIVO**

#### **CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.**

Con motivo de las Elecciones Locales y Autonómicas convocadas para el domingo 28 de mayo de 2023, mediante el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y Decreto 11/2023, de 3 de abril, del Presidente del Principado de Asturias, respectivamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, que establece que los Ayuntamientos están obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes durante el plazo de ocho días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones, se pone a disposición de los electores de Tapia de Casariego un PERIODO DE CONSULTA Y DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL, **DESDE EL LUNES 10 DE ABRIL AL LUNES 17 DE ABRIL DE 2023, AMBOS INCLUSIVE**, en el Ayuntamiento de Tapia de Casariego para comprobar su correcta inscripción en el Censo Electoral vigente, así como la posibilidad de efectuar las correspondientes reclamaciones para su rectificación, en caso de existir alguna discrepancia en sus datos censales.

Dicho servicio de consulta se realizará **EN HORARIO DE 9 A 14 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 10 A 13 HORAS SÁBADO Y DOMINGO.**

El servicio de consulta se realizará por medios informáticos previa identificación del interesado/a, debiendo ser individual para cada persona que solicita la consulta. Conforme al artículo 1 "*Procedimiento de consulta del censo electoral para rectificación en período electoral*", del Real Decreto 1799/2003 de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, la identificación de los interesados en la consulta informática se realizará del siguiente modo:

- Para electores españoles: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.
- Para los ciudadanos de la Unión Europea: pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.
- Para los ciudadanos nacionales de países con Acuerdos de reciprocidad de voto con España en las elecciones municipales: tarjeta de residencia, excepto para los ciudadanos del Reino Unido inscritos antes del 1 de enero de 2021, Islandia y Noruega para los que también se permite pasaporte o documento de identidad de su país de origen.

## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632





## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

---

Las consultas podrán hacerse en las **oficinas municipales del Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución nº 1 de Tapia de Casariego.**

### **Información telefónica y a través de Internet para los electores**

La Oficina del Censo Electoral dispone de un teléfono de consulta (**900-343232**) que está a disposición de los electores y de una página web en Internet en la que se proporciona información sobre el proceso electoral y a la que se accede desde la página inicial del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

Durante el período electoral, va a estar disponible en la dirección **<https://sede.ine.gob.es>** (a la que también se accede desde la página web del INE), un servicio de consulta para que los electores puedan comprobar sus datos de inscripción en el censo electoral. Para ello, es necesario poseer un certificado de firma digital.

Adicionalmente, los electores pueden consultar en la misma dirección, sin necesidad de poseer certificado digital, el dato de la mesa y local electoral donde les corresponde votar. Esta consulta se puede realizar por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, municipio y la inicial del primer apellido.

En Tapia de Casariego, a 5 de abril de 2023  
LA ALCALDESA- PRESIDENTA  
Ana Vigón Suárez

Documento firmado electrónicamente al margen

